



En la Ciudad de México, siendo las 10:05 horas del día 10 de noviembre de 2023, se procede a dar inicio a la 7a. Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), mediante la herramienta tecnológica de la plataforma Zoom, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAI) y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAI), estando presentes en su calidad de integrantes propietarios el **Mtro. Fernando Martínez García**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité, la **Dra. Débora Schlam Epelstein**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como la **Dra. Rosalva Pineda Juárez**, Encargada del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Economía, en su calidad de integrante suplente; además de las siguientes personas invitadas: la Lic. Rebeca Guzmán Becerril de la Dirección General de Normas, la Lic. Sheila Velázquez Londaiz de la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, la Lic. Nimbe Abigail Ortiz López y la Lic. Verónica Garrido Mora, ambas de la Dirección General de Normatividad Mercantil, el Lic. Ray Manuel Hernández Sánchez y la Lic. María Verónica Estévez Esquivel, ambos de la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, la Lic. Mariana López Álvarez de la Unidad de Apoyo Jurídico, el Lic. Francisco Enríquez Velázquez, Director General de Financiamiento y Apoyo y la Lic. Selva Franco Sánchez adscrita a dicha Dirección General y la Lic. Ximena Saavedra Flores de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

El Mtro. Fernando Martínez García, Presidente del Comité, informa que se cuenta con el quórum legal necesario, por lo que procede al desarrollo de la sesión conforme a lo siguiente:

I. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia el orden del día de esta sesión, para quedar como se proyecta en pantalla de la plataforma zoom, conforme al siguiente texto:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del Orden del Día.

II. Confirmación, modificación o revocación de 12 prórrogas solicitadas por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 11 de octubre al 08 de noviembre 2023, en relación a las solicitudes de información con folio:

- **330025923001621.**
- **330025923001639.**
- **330025923001645.**
- **330025923001660.**
- **330025923001661.**
- **330025923001686.**
- **330025923001687.**
- **330025923001688.**
- **330025923001689.**
- **330025923001690.**
- **330025923001698.**
- **330025923001699.**

III. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las **Solicitudes de Acceso a la Información** recibidas en el periodo comprendido del 11 de octubre al 08 de noviembre del 2023:

a) **4** que clasifican la información como **parcialmente confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025923001237.**
- **330025923001520.**
- **330025923001639.**
- **330025923001699.**

b) **11** que clasifican la información como **reservada**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- **330025923001621.**
- **330025923001645.**
- **330025923001660.**
- **330025923001661.**
- **330025923001668.**
- **330025923001686.**
- **330025923001687.**
- **330025923001688.**
- **330025923001689.**
- **330025923001690.**
- **330025923001699.**

IV. Cumplimiento de las resoluciones dictadas en los **Recursos de Revisión**, relacionadas con los siguientes asuntos:

a) **2** asuntos que clasifican la información como parcialmente confidencial, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- **330025923000689** en cumplimiento a la resolución del recurso **RRA 8161/23.**
- **330025923000687** en cumplimiento a la resolución del recurso **RRA 8159/23.**

b) **1** asunto que clasifica la información como **reservada**, relativo a la solicitud de acceso a la información con folio:

- **330025923001503** en cumplimiento a la resolución del recurso **RRA 11864/23.**

V. Cumplimiento a obligaciones SIPOT

- Versiones públicas de los informes de visitas de verificación, en observancia a la fracción VIII, inciso d, del artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VI. Asuntos Generales.

223


- Informe de recursos de revisión recibidos en el periodo del 11 de octubre al 07 de noviembre de 2023.
- Avisos de privacidad emitidos por la Dirección General de Normas y validados por la Unidad de Transparencia.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del acuerdo correspondiente.

Acuerdo 1/7a./EXT/2023

El Comité de Transparencia **APRUEBA** el orden del día para la 7a. Sesión Extraordinaria del 2023.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del segundo punto:

- II. Confirmación, modificación o revocación de **12 prórrogas** solicitadas por las áreas de la Secretaría de Economía, así como por la Unidad de Transparencia, en el periodo que comprende del 11 de octubre al 08 de noviembre del 2023:

- | | |
|---------------------------|---------------------------|
| • 330025923001621. | • 330025923001687. |
| • 330025923001639. | • 330025923001688. |
| • 330025923001645. | • 330025923001689. |
| • 330025923001660. | • 330025923001690. |
| • 330025923001661. | • 330025923001698. |
| • 330025923001686. | • 330025923001699. |

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del acuerdo correspondiente.

Acuerdo 2/7a./EXT/2023

El Comité de Transparencia **CONFIRMA** las prórrogas aplicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia en el periodo que comprende del 11 de octubre al 08 de noviembre del 2023.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia, continúa con el siguiente punto:

- III. **Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas en el periodo comprendido del 11 de octubre al 08 de noviembre del 2023:**

El Presidente del Comité informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información y las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

- 4 que clasifican la información como parcialmente confidencial, atendidas una por la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, dos por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas y una por la Dirección General de Normatividad Mercantil.
- 11 que clasifican la información como reservada, atendidas dos por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, una por la Dirección General de Normas, siete por la Unidad de Apoyo Jurídico y una por la Subsecretaría de Comercio Exterior.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/7a./EXT/2023	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Recursos Materiales y Archivo, adscrita a la Unidad de Administración y Finanzas , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001237 .
Acuerdo 3/2/7a./EXT/2023	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001520 .

[Handwritten signature and date]
2023



<p>Acuerdo 3/3/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001639.</p>
<p>Acuerdo 3/4/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL, manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001699.</p>
<p>Acuerdo 3/5/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción VI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción VI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años, manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001621.</p>
<p>Acuerdo 3/6/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción VIII y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción VIII y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por el periodo de 1 año, manifestada por la Dirección General de Normas, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001645.</p>

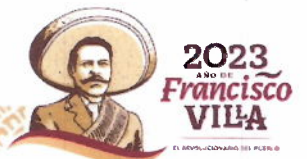
203





<p>Acuerdo 3/7/6a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones X y XI, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones X y XI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años, manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001660.</p>
<p>Acuerdo 3/8/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 44, fracción II, 113, fracciones X y XI, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 65, fracción II, 110, fracciones X y XI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años, manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001661.</p>
<p>Acuerdo 3/9/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones II, III, X y XIII, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones II, III, X, y XIII, y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por el periodo de 5 años, manifestada por la Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional, adscrita a la Subsecretaría de Comercio Exterior, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001668.</p>
<p>Acuerdo 3/10/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones X y XI, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones X y XI; y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años, manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001686.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



<p>Acuerdo 3/11/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones X y XI, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones X y XI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años, manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001687.</p>
<p>Acuerdo 3/12/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones X y XI, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones X y XI, y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por el periodo de 2 años, manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001688.</p>
<p>Acuerdo 3/13/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones X y XI; y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones X y XI; y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años, manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001689.</p>
<p>Acuerdo 3/14/7a./EXT/2023</p>	<p>Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones X y XI, y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones X y XI, y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 2 años, manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001690.</p>

Acuerdo
3/15/7a./EXT/2023

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracción XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracción XI; y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia **CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN** de la información como **RESERVADA** por un periodo de **2 años**, manifestada por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, en la respuesta a la solicitud de acceso a la información **330025923001699**.

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité la aprobación del acuerdo siguiente:

Acuerdo 3/7a./EXT/2023

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información detalladas con antelación.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del siguiente punto:

IV. Cumplimiento de las resoluciones dictadas en los recursos de revisión, relacionadas con los siguientes asuntos:

En el punto cuarto del orden del día, el Mtro. Fernando Martínez García informa que para la presente sesión se tienen registradas tres solicitudes atendidas por las áreas de la Secretaría de Economía, en relación con el cumplimiento de los recursos de revisión resueltos por el INAI.

En la carpeta de la presente sesión, se remitieron las resoluciones de mérito y las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que el Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar, tales determinaciones son:



- 2 asuntos que clasifican la información como parcialmente confidencial, atendidas por la Unidad de Apoyo Jurídico.
- 1 asunto que clasifica la información como reservada, solicitada por la Unidad de Apoyo Jurídico, así como por la Unidad de Administración y Finanzas.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 4/1/7a./EXT/2023	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923000689 .
Acuerdo 4/2/7a./EXT/2023	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923000687 .
Acuerdo 4/3/7a./EXT/2023	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II, 113, fracciones VII, X y XI y 114 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II, 110, fracciones VII, X y XI y 111 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como RESERVADA por un periodo de 5 años , manifestada por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Unidad de Administración y Finanzas y por la Dirección General de Procedimientos Constitucionales y Legales, adscrita a la Unidad de Apoyo Jurídico , en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025923001503 .

Se consulta si existe algún comentario sobre la documentación remitida.

Al no existir comentarios, el Mtro. Fernando Martínez García, en su calidad de Presidente, somete a consideración del Comité la aprobación del acuerdo siguiente:



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Acuerdo 4/7a./EXT/2023

El Comité de Transparencia **APRUEBA** las declaratorias emitidas en las solicitudes de acceso a la información detalladas anteriormente, en cumplimiento de las resoluciones dictadas en los Recursos de Revisión correspondientes.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Enseguida, el Presidente del Comité de Transparencia, procede al desahogo del siguiente punto:

V. Cumplimiento a obligaciones SIPOT.

El Mtro. Fernando Martínez informa a las integrantes del Comité que la Unidad de Transparencia revisó las versiones públicas de los informes de visitas de verificación elaboradas por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas en observancia a la fracción VIII, inciso d, del artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En virtud de lo anterior, el Presidente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, el siguiente acuerdo:

Número	Acuerdo
Acuerdo 5/1/7a./EXT/2023	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como PARCIALMENTE CONFIDENCIAL , manifestada por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas , en los Informes de visita de verificación.

Se consulta si existe algún comentario sobre el acuerdo que nos ocupa.

Por lo que, al no existir abstenciones o votos en contra, se aprueba por unanimidad el acuerdo precisado con antelación.

Enseguida, el Mtro. Fernando Martínez, expone el siguiente punto del orden del día:

VI. Asuntos Generales.

El Mtro. Fernando Martínez García informa a las personas asistentes que se cuenta con dos asuntos generales a tratar, relativos a:

223



- Informe de recursos de revisión recibidos en el periodo del 11 de octubre al 07 de noviembre de 2023.
- Avisos de privacidad emitidos por la Dirección General de Normas y validados por la Unidad de Transparencia.

Se consulta si existe algún comentario sobre la documentación remitida.

Al no haber comentarios sobre el particular, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/7a./EXT/2023

El Comité de Transparencia **TOMA CONOCIMIENTO** del Informe de Recursos de Revisión, así como de los avisos de privacidad elaborados por la Dirección General de Normas.

Toda vez que no existen comentarios, abstenciones o votos en contra, el acuerdo queda aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Mtro. Fernando Martínez comenta a las integrantes del Comité que la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, en cumplimiento a diversas resoluciones de recursos de revisión, está elaborando distintas versiones públicas con un volumen considerable de fojas, respecto de las cuales las personas peticionarias ya hicieron el correspondiente pago de derechos, por lo que, de no tener inconveniente alguno, una vez que se vaya finalizando cada versión pública, con el visto bueno de la Unidad de Transparencia, serán remitidas a las integrantes del citado órgano colegiado para su revisión y en su caso comentarios, previo a la convocatoria de la próxima sesión del Comité para su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la 7a. Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, siendo las 10:13 horas del día 10 de noviembre del 2023.

Mtro. Fernando Martínez García

Director General de Vinculación con el Sector Coordinado
Presidente del Comité de Transparencia

Dra. Débora Schlam Epelstein

Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Integrante Propietaria del Comité de Transparencia

Dra. Rosalva Pineda Juárez

Encargada del Área de Especialidad en Control
Interno en el Ramo Economía
Integrante Suplente del Comité de Transparencia